Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

INFORME DEL SUPERVISOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS SUPERVISOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 105 DE 2025

OBJETO:

"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA,"

ELABORADO POR:
JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCAGUA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TAME, JULIO DEL 2025

TRD-200

INFORME ACTIVIDADES EJECUTADAS SUPERVISOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 105 DE 2025

El CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO NO. 105 DE 2025; suscrito entre el MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA y AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL para la ejecución del objeto: "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA" Abarca los Ítems contemplados en los aspectos técnicos del contrato, los cuales ejecutó el contratista de acuerdo a las actividades programadas del contrato en mención.

1. ASPECTOS GENERALES

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO DE PRESTACION SE SERVICIOS	N° 105 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA
NOMBRE DEL OPERADOR	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL
NIT	900224004-6
REPRESENTANTE LEGAL	MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	24 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	SEIS (6) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO
FECHA DE LEGALIZACIÓN	24 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	27 DE FEBRERO DE 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	26 DE AGOSTO DE 2025
CDP	20250121003 de 24/02/2025
RP	RP N°20250224007 del 24 de febrero 2025

TRD-200

VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000.00)
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: El Municipio de Tame pagará el valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada así: a. Hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de Actas Parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo a las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio. b. El VEINTE PORCIENTO (20%) restante, previa presentación de los documentos soportes del acta de recibo final y liquidación del contrato, debidamente avalados por el supervisor designado por el Municipio de Tame. Para el pago de actas parciales y de recibo final, deberá estar soportado así: • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. • Registro Fotográfico. • Planillas de enfoque diferencial (Cuando aplique) • Entradas y salidas de almacén (Cuando aplique) • Presentación de Factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda. • Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda. • Acta de recibo final • informe del Supervisor \| • Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado • Acta de liquidación del contrato • Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de

TRD-200

	sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales. **PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECION DEL PAGO ALAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC
SUPERVISOR INICIAL	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA-SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVINEVIA CIUDADANA. (comunicación de supervisor del 24 de febrero 2025)

1.1 PRESUPUESTO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 105 DE 2025

TRD-200

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA					
	KIT DE ALIMENTOS POR DEMANDA A HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RUTA DE ATENCIÓN INMEDIATA				
1	✓ 2.kilos de Arroz ✓ 1 kilo de Azúcar ✓ 2 libras de lenteja ✓ 4. Panelas x 200 grs ✓ 2 libras de frijol ✓ 1 kilo de pasta ✓ 1 lata de atún en aceitex170grs ✓ 1 bolsa de leche en polvo de 800grs ✓ 1 libra de chocolate ✓ 1 aceite de 900ml ✓ 1 paquete de galletas de soda ✓ 1 kilo de harina de maíz ✓ 1 kilo de harina de trigo ✓ 1 kilo de sal yodada ✓ 1 lata de sardinas en salsa de tomate de 425grs ✓ 1 bolsa de avena en hojuelas de 500grs	kits	47	320.000	15.040.000.00
	KIT DE ASEO POR DEMANDA A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RUTA DE ATENCIÓN DEL INMEDIATA				
2	✓ 2. Jabones de baño ✓ 1 shampoo de 550 ml ✓ 1 crema dental de 150 ml ✓ 4 cepillos de dientes ✓ 1 paquete de toallas higienicasx10 unidades ✓ 4 unidades de papel higiénico ✓ 1 jabón de barra ✓ 3 bolsas de detergente en polvo x900grs ✓ 1 desodorante para hombre	kits	47	200.000	9.400.000.00

	✓ 1 desodorante para mujer				
3	ATENCIÓN Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ART 47,62 LEY 1448 DEL 2011				
3.1	GARANTIZAR ALOJAMIENTO (HOSPEDAJE) TEMPORAL POR DEMANDA POR PERSONA POR NOCHE	servicio	17	130.000	2.210.000.00
3.2	GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIAS A PERSONAS POR RUTA (SEGÚN LO INDIQUE EL BENEFICIARIO DONDE ENCUENTRE SU RED DE APOYO)	servicios	20	167.500	3.350.000.00
VALOR TOTAL					**$30.000.00.00**

1.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO:

El proyecto se desarrolla en el municipio de Tame departamento de Arauca.

1.3 POLIZAS DE GARANTIA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 105 DE 2025

De conformidad a lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 105 de 2025 celebrado entre el Municipio de Tame y La empresa AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL, representado por Magda Beatriz Gálvez Villarreal, estipula que el contratista se obliga a constituir una garantía de cumplimiento a favor del Municipio de Tame, expedida por una Compañía de seguros debidamente autorizada para ejercer la actividad aseguradora en Colombia, siempre y cuando se limite a las indemnizaciones que se ve obligado a pagar de terceros por los daños causados única y exclusivamente por el contratista AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL-

POLIZAS DE LEGALIZACION

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S. A	Cumplimiento del contrato	57-46-101008158	24/02/2025	24/12//2025	$ 3.000.000
SEGUROS DEL ESTADO S. A	Calidad del servicio	57-46-101008158	24/02/2025	24/12/2025	$3.000.000

TRD-200

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S. A	Calidad del servicio	57-46-101008158	24/02/2025	24/12/2025	$3.000.000

POLIZAS ACTA DE INICIO					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S. A	Cumplimiento del contrato	57-46-101008158	27/02/2025	27/12/2025	$ 3.000.000
SEGUROS DEL ESTADO S. A	Calidad del servicio	57-46-101008158	27/02/2025	27/12/2025	$3.000.000
SEGUROS DEL ESTADO S. A	Calidad Y correcto funcionamiento de los bienes	57-46-101008158	27/02/2025	27/12/2025	$3.000.000

2. BALANCE ECONÓMICO

I. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTA PARCIAL	VALOR GIROS	VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO
Valor del contrato	$ 30.000.000				
Valor del anticipo		$0			
Valor presente acta parcial			$ 22.625.000		
Valor pendiente por pagar			$7.375.000		
Saldo a favor del Municipio					$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 30.000.000**	**$0**	**$30.000.000**	**$ 0**	**$0**

TRD-200

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Con el fin de dar cumplimiento a la norma constitucional y garantizar la efectividad de los Derechos de las víctimas del conflicto armado.

Mediante la ley de víctimas y restitución de tierras ley 1448 de 2011, el estado colombiano reconoce los derechos de las víctimas del conflicto armado incluyendo medidas de prevención, protección, asistencia y reparación integral y les otorga prioridad en el acceso a la oferta social.

Es así como de acuerdo al artículo 174 de la presente ley, se deben adoptar y cumplir con los planes de acción territorial PAT de víctimas. Igualmente, en el plan de acción territorial para las víctimas del conflicto armado PAT para la vigencia 2024 se estableció las actividades y recursos por cada uno de los programas para la vigencia.

A partir de la promulgación de la Constitución de 1991, Articulo 342, los Planes de Desarrollo se han convertido en instrumentos orientadores de la asignación y distribución de los recursos públicos a los diferentes sectores y regiones del país, y como tal se han estructurado para ser la primera herramienta de Planificación de los entes territoriales y conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones que se desagrega en programas, subprogramas y proyectos.

La política pública para las víctimas del conflicto armado es una intervención integral del Estado dirigida a los individuos, las familias o las colectividades que se han visto afectados por los diferentes actores del conflicto, en el marco de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, que derivaron principalmente en la ocurrencia de: homicidios, masacres, secuestros, desapariciones forzadas, torturas, delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto, incidentes y accidentes por minas antipersonales (MAP), munición sin explotar (MUSE) y artefacto explosivo improvisado (AEI), amenazas, actos terroristas, combates, enfrentamientos y hostigamientos, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desplazamiento forzado y despojo o abandono forzado de tierras.

Asimismo, la Ley de Víctimas establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así lo establece el artículo 192 de la Ley 1448 de 2011 "Es deber que tiene el Estado de garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento al cumplimiento de la citada ley y los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de la misma" , para implementar la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Es fundamental destacar que la provisión de kits de alimentos y aseo, así como el transporte de emergencia y el alojamiento transitorio, responde a directrices nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y

asistencia humanitaria. Colombia, como Estado parte de diversos tratados y convenios en esta materia, tiene la responsabilidad de garantizar condiciones mínimas de dignidad para quienes han sido afectados por la violencia. Por ello, la ejecución de este proceso de contratación no solo es una obligación legal, sino también un compromiso ético con las víctimas del conflicto armado.

Adicionalmente, este proceso contractual permitirá fortalecer la capacidad institucional del municipio de Tame para responder de manera eficiente a emergencias humanitarias derivadas del conflicto armado. La implementación de estrategias efectivas de atención y asistencia no solo alivia las necesidades inmediatas de los afectados, sino que también contribuye a la construcción de confianza entre la comunidad y las entidades gubernamentales, promoviendo la estabilidad social en la región.

En este contexto, el Contrato de prestación de servicios N° 105 del 2025 se presenta como la alternativa más idónea para agilizar la adquisición de bienes y servicios se asegura la transparencia, legalidad y correcta ejecución de los recursos destinados a la atención de las víctimas del conflicto en etapa de inmediatez por medio de solicitudes que se emiten por el Ministerio Público (personería y/o defensoría del pueblo) recibidas por la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana a través de la oficina municipal de víctimas y remitidas hacia el contratista para la entrega del bien o del servicio de acuerdo al hecho victimizante que la persona declare ante el ministerio público. En el entendido que en la solicitud se relacione apoyo con kit alimentario se entiende que se debe hacer entrega del kit de aseo de igual manera.

Por lo anterior el contratista realizó actividades parciales que contempla la minuta contractual en los tiempos establecidos. a través del desarrollo de las siguientes actividades:

TRD-200

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION No. 105 DE 2025				VALOR		VALOR EJECUTADO			% DE CUMPLIMIENTO
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
	APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA								
	KIT DE ALIMENTOS POR DEMANDA A HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RUTA DE ATENCIÓN INMEDIATA								
1	✓ 2.kilos de Arroz ✓ 1 kilo de Azúcar ✓ 2 libras de lenteja ✓ 4. Panelas x 200 grs ✓ 2 libras de frijol ✓ 1 kilo de pasta ✓ 1 lata de atún en aceitex170grs ✓ 1 bolsa de leche en polvo de 800grs ✓ 1 libra de chocolate ✓ 1 aceite de 900ml ✓ 1 paquete de galletas de soda ✓ 1 kilo de harina de maíz ✓ 1 kilo de harina de trigo ✓ 1 kilo de sal yodada ✓ 1 lata de sardinas en salsa de tomate de	kits	47	$320.000.	$15.040.000.	39	$320.000	$12.480.000	82.97%

TRD-200

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION No. 105 DE 2025				VALOR		VALOR EJECUTADO			% DE CUMPLIMIENTO
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
	425grs 1 bolsa de avena en hojuelas de 500grs								
	KIT DE ASEO POR DEMANDA A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RUTA DE ATENCIÓN DEL INMEDIATA								
2	✓ 2. Jabones de baño ✓ 1 shampoo de 550 ml ✓ 1 crema dental de 150 ml ✓ 4 cepillos de dientes ✓ 1 paquete de toallas higienicasx10 unidades ✓ 4 unidades de papel higiénico ✓ 1 jabón de barra ✓ 3 bolsas de detergente en polvo x900grs ✓ 1 desodorante para hombre ✓ 1 desodorante para mujer	kits	47	$200.000	$9.400.000	39	$200.000	$7.800.000	82.97%
	ATENCIÓN Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ART 47,62 LEY 1448 DEL 2011								

TRD-200

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION No. 105 DE 2025				VALOR		VALOR EJECUTADO			% DE CUMPLIMIENTO
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
3.1	GARANTIZAR ALOJAMIENTO (HOSPEDAJE) TEMPORAL POR DEMANDA POR PERSONA POR NOCHE	servicios	17	$130.000.	$2.210.000.		-	-	0%
3.2	GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIAS A PERSONAS POR RUTA (SEGÚN LO INDIQUE EL BENEFICIARIO DONDE ENCUENTRE SU RED DE APOYO)	servicios	20	$167.500.	$3.350.000.	14	$167.500.00	$2.345.000	70%
	SUBTOTAL COMPONENTE 2				$30.000.000.			$22.625.000	75.41%
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					$30.000.000.			$22.625.000	75.41%

TRD-200

Se evidencia que los elementos entregados por la empresa **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL**, **CUMPLE** con las especificaciones técnica establecidas en el proceso.

Que, el contratista **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL** identificada Cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca, cumplió con la ejecución de acuerdo con el acta de recibo parcial y las actividades programadas del contrato de Suministros No. 105 de 2025., cuyo objeto es **"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"** Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

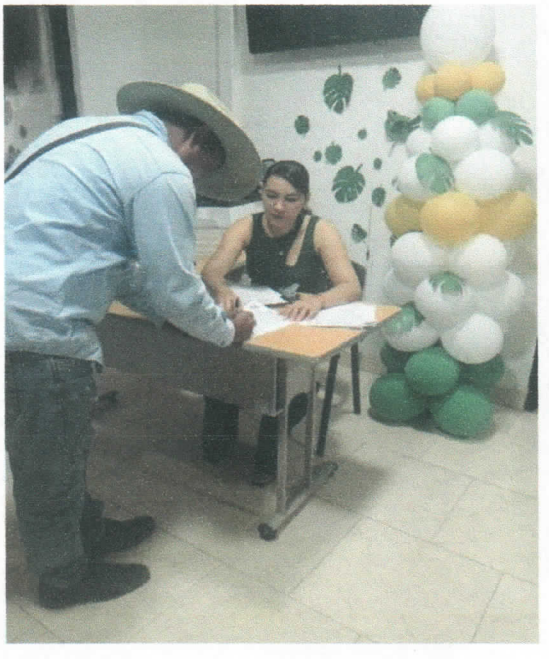
Que, el contratista **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL** identificada con Cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca, cumplió con la ejecución de acuerdo con el acta de recibo parcial y las actividades programadas del contrato de Suministros No. 105 de 2025.,con entradas y salidas a almacén; **COMPROBANTE DE ENTRADA N° INV-E2025031200001 Y COMPROBANTE DE SALIDAS DE ALMACEN N°INV-S2025031100003** SEGÚN EL **CONTRATOO DE SERVICIOS N°105 DE 2025 "APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"** Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

Que, el contratista **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL** identificada Cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca, cumplió con los pagos del sistema de seguridad social durante la ejecución de las actividades programadas del contrato de Suministros No.105 de 2025., cuyo objeto es **"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."** Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

Que, el contratista **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL,** en el marco del desarrollo y cumplimiento del contrato de Suministros No.105 de 2025., cuyo objeto es **"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."** Se aclara que, continúan con la ejecución del contrato hasta que cumplan con el plazo de ejecución o por su defecto el recurso se agote.

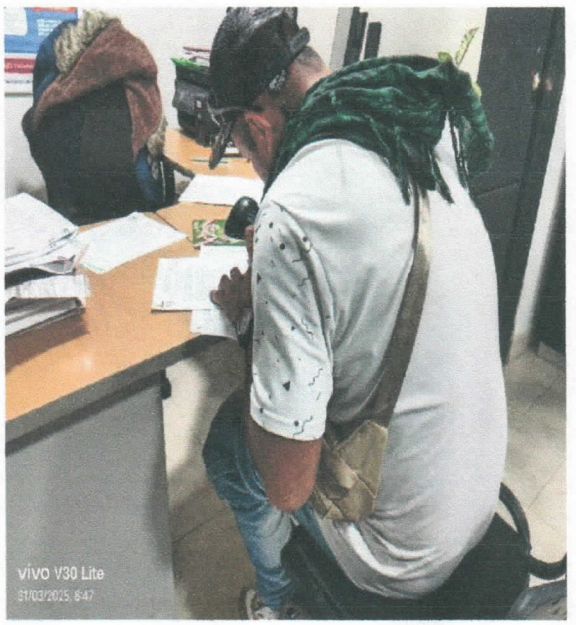
TRD-200

REGISTRO FOTOGRAFICO

Se le entrego a los beneficiarios y mediante un acta de entrega se hizo el soporte a todos los 35. No se pueden tomar fotos de los 35 puesto que son personas que están en estado de amenaza y son vulnerables.



548

TRD-200

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Registro fotográfico del proceso de entrega de los kits; a los diferentes usuarios que lo requirieron	
	
Registro fotográfico de la entrada de los kits a el almacén del municipio.	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo al contrato de prestación de servicio No. 105 de 2025. cuyo objeto es: **"APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"** el contratista AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL., ha ejecutado las actividades contempladas de acuerdo al alcance de cada ítem contemplado en la minuta contractual y acta de recibo parcial, el cual se ha ejecutado desde 27 de febrero al 10 de junio del 2025;con un porcentaje del 75.41% del 100%; cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato. También se verifico el pago de la seguridad social de la empresa del periodo que se ejecutaron las actividades para lograr el fin del contrato, Por lo tanto, esta supervisión autoriza el pago de la presente acta parcial.

Anexo 1: Informe. Contrato de prestación de servicios no. 105 de 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Supervisor

Tame -24-06-2025

Señor(a): JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCAGUA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Supervisor

Asunto: Notificación por inasistencia de **CARMEN ROSA JEREZ TARAZONA,** identificada con cédula de ciudadanía 68.247.744. Que ha declarado por el hecho victimizante de DESPLAZAMIENTO FORZADO Y AMENAZA, mediante FUD BE000862146

Por medio de la presente, queremos informarle que, doña **CARMEN ROSA JEREZ TARAZONA,** identificada con cédula de ciudadanía **68.247.744**. Que ha declarado por el hecho victimizante de DESPLAZAMIENTO FORZADO Y AMENAZA. No asistió a la entrega del componente de ALIMENTACIÓN Y KIT DE ASEO .la cual estaba programada según el correo de solicitud para el día 6 de marzo del 2025; dicho componente estuvo a la espera hasta el día 30 de junio disponible para que lo recibiera. De igual manera el componente está disponible para entrega.

Agradecemos su atención a este asunto y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

MAGDA B. GALVEZ VILLARREAL
C.C.68.305.672 de Tame
R/L APRODEL

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

CERTIFICADO DEL SUPERVISOR DE CUMPLIMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
MUNICIPIO DE TAME

CERTIFICA:

Que, el contratista **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL** identificada Cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca, cumplió con la ejecución de las actividades programadas y establecidas en el acta de recibo parcial del contrato de prestación de servicio No.105 de 2025., cuyo objeto es "**APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA** " Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual equivalente al 75.41% de ejecución del contato.

Se expide en Tame-Arauca, a los 19 días del mes de junio del 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Supervisor

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTICULO L23 LEY 1150 DE 2007)
(DECRETO 1703 DE 2002)
(LEY 797 DE 2003)

SECRETARIA DE SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA MUNICIPIO DE TAME

CERTIFICA:

Por medio del presente escrito en mi calidad de SUPERVISOR del contrato de prestación de servicio No. 105 de 2025 certifico que el contratista **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL** identificada Cedula de ciudadanía No. 68.305.672 de Tame Arauca, realizó el pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social por concepto de salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, exonerado al pago del Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (Ley 100 de 1993). Correspondiente a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios, suscrito con la Alcaldía del Municipio de Tame-Arauca, materia del presente pago.

Cuyo objeto es **APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA**

La certificación la realizo previa a la verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla de Seguridad Social, ASOPAGOS Planilla Integrada de Liquidación de aportes al Pago de Seguridad Social, correspondiente a la Planillas:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200

MES	N° DE PLANILLA	FECHA DE PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSION	ARL	CAJA DE COMPENSACIÓN	SENA	ICBF	TOTAL
FEBRERO 2025	32769795	07/03/2025	459.600	588.300	19.300	147.100	73.600	110.400	1.398.300
MARZO 2025	33035384	03/04/2025	459.000	587.500	19.300	146.900	73.500	110.200	1.396.400
ABRIL 2025	33570739	28/05/2025	465.700	596.000	19.500	149.100	74.600	111.800	1.416.700
MAYO 2025	33570674	28/05/2025	458.700	587.100	19.200	146.800	73.400	110.100	1.395.300

Esta certificación forma parte integral del Acta de Parcial del Contrato de prestación de servicios No 105 de 2025 presentada a la Alcaldía de Tame-Arauca para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente

Se expide en Tame-Arauca, a los 19 días del mes de junio del 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Supervisor

287

Tame, 01 de julio del 2025

Señores
Municipio de Tame
NIT: 800.102.801-3 Tame – Arauca

Asunto: Solicitud de giro contrato de prestación de servicios 105 de 2025

Me permito la presente en mi calidad de Representante Legal de la **Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional "APRODEL"**, con el fin de solicitar de manera respetuosa el giro de recursos por valor de **VEINTI DOS MILLONES SEIS CIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS m/cte ($22.625.000)**, correspondientes al APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA".

El monto indicado deberá ser consignado en la siguiente cuenta bancaria:

- **Entidad financiera:** Banco Davivienda
- **Tipo de cuenta:** Ahorros
- **Número de cuenta:** 506400219545
- **Titular de la cuenta: agencia promotora de desarrollo económico**
- **Cédula de ciudadanía:** 68.305.672
- **Calidad:** Representante Legal de la Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional -APRODEL-

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud y quedo atenta a cualquier información adicional que deba ser suministrada para el adecuado trámite del giro. Sin otro particular, me suscribo con el mayor respeto.

MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
C.C 68.305.672 de Tame-Arauca.
Dirección: Calle 11 #15 -19 / B. Sucre
Teléfonos: 3212978398
Correo electrónico: aprodeltame900@gmail.com

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional
NIT. 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

ACTA DE RECIBO PARCIAL

Renovamos La Economía Regional
Calle 11 No. 15 - 19 Oficina 07 B. Sucre
aprodeltame900@gmail.com
321 297 8398
Tame – Arauca

	OBJETO:	APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA	
	CONTRATISTA:	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL/NIT: 900224004-6	
REPUBLICA DE COLOMBIA	FECHA DE INICIO 27/02/2025	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000.00)	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS No. 105 DE 2025
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	PLAZO DEL PROYECTO: SEIS (6) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO	VALOR AMORTIZADO : $ 22,625,000	ACTA PARCIAL N°1
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME "HACIENDO EQUIPO POR TAME 2024-2027"	TIEMPÓ DE EJECUCION ACTA PARCIAL : 27 DE FEBRERP 2025 / 19 DE JUNIO DEL 2025		
	FECHA DE TERMINACION : 26 DE AGOSTYO DE 2025	$22,625,000,00	FECHA PRESENTE ACTA 19/06/2025

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO. No. 105 de 2025						VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA PARCIAL	
Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
1	KIT DE ALIMENTOS POR DEMANDA A HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RUTA DE ATENCIÓN INMEDIATA	kits	47	$ 320.000	15.040.000.00	39	$12,480,000,00
2	KIT DE ASEO POR DEMANDA A HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RUTA DE ATENCIÓN DEL INMEDIATA	kits	47	$ 200.000	9,400,000,00	39	$7,800,000,00
3	ATENCIÓN Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ART 47,62 LEY 1448 DEL 2011						
3.1	GARANTIZAR ALOJAMIENTO (HOSPEDAJE) TEMPORAL POR DEMANDA POR PERSONA POR NOCHE	servicios	17	$ 130.000,00	2,210,000,00	-	$ -
3.2	GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIAS A PERSONAS POR RUTA (SEGÚN LO INDIQUE EL BENEFICIARIO DONDE ENCUENTRE SU RED DE APOYO)	servicios	20	$ 167.500	3.350.000.00	14	$2,345,000
	VALOR CONTRATO DE SUMINISTRO				30,000,000,00		$30,000,000,00
	VALOR EJECUTADO						$22,625,000,00
	VALOR ANTICIPO						
	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL						
	VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA PARCIAL					$ -	$22,625,000,00
	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO					$ -	$7,350,000,00
	NOTA : EL VALOR TOTAL A GIRAR ES: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 22,625,000,00)					$ -	$22,625,000,00

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
ALCALDE MUNICIPAL DE TAME

AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL

Aprodel
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional

NIT: 900.224.004 - 6
P.J.No. 500598 - 19/02/2011

FACTURA

Renovamos La Economía Regional
Calle 11 No. 15 - 19 B. Sucre
aprodeltame900@gmail.com
321 297 8398
Tame – Arauca

591

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 245

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764071378743 que habilita desde FE 201 hasta FE 500. Vence 2026-05-27

AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECON

Nit 900224004

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9499 4.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE TAME
NIT	800102801 3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 15 14 20	Tame	8886129

POR CONCEPTO DE

ACTA PARCIAL N° 01 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 105 DE 2025 CUYO OBJETO ES APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCION INMEDIATA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTOS ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCION, PROTECCION, ATENCION Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
08/07/2025	08/07/2025	MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	417010	Venta de servicio de actividades de asociacion	1	Und.	22.625.000,00	0%	0,00	22.625.000,00

Total lineas o ítems: 1

SUBTOTAL	22.625.000,00
DESCUENTO	0,00
IVA	0,00
TOTAL DE LA OPERACIÓN	22.625.000,00
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	22.625.000,00

Valor en Letras

VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/07/2025 14:59:14

Medios de Pago: Efectivo

CL 11 14 19 BRR SUCRE Teléfono 3212978398 Tame

Correo Electrónico aprodeltame900@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: e96568633bd13a0b1755532cdaef42542ca52b8b3bec4046acb0cc811aec0c89644365176f181cd719f0b4811bd2f85 --Fecha y Hora de Expedición: 08/07/2025 3:05:07 p. m.

598

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187538156

(415)7707212489984(8020) 000014118753815 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 0 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	APRODEL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CL 11 14 19 BRR SUCRE

42. Correo electrónico aprodeltame900@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 9 7 8 3 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 1 0 2 1 9	0 2 1 0	2 0 1 9 0 2 1 9	7 0 2 0 8 4 1 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GALVEZ VILLARREAL MAGDA BEATRIZ
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187538156

(415)7707212489984(8020) 000014118753815 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 0 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	2	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1 1 7	0 0 3
73. Fecha	2 0 1 1 0 2 1 9	2 0 1 7 1 2 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 2 1 9	2 0 2 4 0 1 1 1
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 5 9 8	S 0 5 0 0 5 9 8
78. Departamento	8 1	8 1
79. Ciudad/Municipio	5 6	5 6

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 2 1 9
81. Hasta	2 0 9 9 0 2 1 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Núm	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 1 0 2 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187538156

(415)7707212489984(8020) 000014118753815 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 0 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 8 3 0 5 6 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALVEZ	VILLARREAL	MAGDA	BEATRIZ

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187538156

(415)7707212489984(8020) 000014118753815 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 0 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 0 1 0 2 8 0 1	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
-			

119. Razón social: MUNICIPIO DE TAME

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 4 0 0 1 2 0 0	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ASOCIACION O.N.G. AVANSAR

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 4 9 9 0 4	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL ORIENTE

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 1 1 2 6 7 4	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA CRISTIANA AGROPECUARIA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 1 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 0 9 3 2 5 7	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE E.S.P.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 1 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187538156

(415)7707212489984(8020) 000014118753815 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 0 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 2 0 3 9 5 0	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL LUZ Y ESPERANZA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187538156

(415)7707212489984(8020) 000014118753815 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 0 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 7 9 3 0 5		1 5 5 9 0 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROMERO	MENDOZA	YONIER	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 2 2 4 0 0 4	6	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 6 2 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

598

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TAME, ARAUCA, 08/07/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL** con **NIT 900.224.004-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 506400219545

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

TRD-310
Tame, julio 8 de 2025

EL TECNICO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA – GRUPO IMPUESTOS Y RECAUDOS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

C E R T I F I C A QUE

AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO REGIONAL – APRODEL
Nit. 900.224.004-6

Se encuentra PAZ Y SALVO por todo concepto.

Valido por 30 días.

Se expide a solicitud del interesado.

SECRETARÍA DE HACIENDA IMPUESTOS Y RECAUDOS ALCALDÍA DE TAME

CRISTIAN LEONARDO CHAVES RINCON
TECNICO OPERATIVO

Nota: El presente documento estará sujeto a revisión y anulación de ser el caso.

Elab.	CRISTIAN CHAVES/ TEC. OPERATIVO	
Rev.	HENRY MEDINA/ TESORERO MUNICIPAL	